



CT-819-10-2024-LV

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN “VUELTO POR PUNTOS”**

**PRIMERO. - PROMOTOR:** El promotor de la presente promoción “VUELTO POR PUNTOS”, es la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**

**SEGUNDO. - DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA CAMPAÑA “VUELTO POR PUNTOS”:** La promoción “VUELTO POR PUNTOS”, tendrá una vigencia comprendida desde el 05 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2024.

**TIA S.A.**, se reserva el derecho a cambiar las fechas de comienzo y final de los presentes beneficios, así como, estos términos y condiciones en caso de circunstancias imprevisibles, fuera del control o ajenas a su voluntad, esto a los fines de precautelar sus intereses y buen nombre comercial.

Para tales fines bastará únicamente la publicación de las modificaciones a los Términos y Condiciones anteriores en el portal web de **TIA S.A.**, sin necesidad de notificación alguna, por ser una facultad propia de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.**, como promotor y propietario tanto de la campaña promocional, como de los premios y beneficios ofertados en ella.

**TERCERO. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:** Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto la regulación de los servicios, productos y beneficios ofrecidos durante la duración y vigencia de la promoción “VUELTO POR PUNTOS”. En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la campaña a que se refieren sobre los generales; de igual forma **TIA S.A.**, podrá establecer la normativa adicional que considere pertinente a los fines de dilucidar cualquier contradicción o discrepancia en el marco de la presente campaña.

El ámbito de aplicación de los presente beneficios corresponderá a las sucursales que **TIA S.A.**, determine y seleccione previamente.

**CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO:** El cliente que se adhiera a la promoción, compra de los productos o premios de la promoción “VUELTO POR PUNTOS”, reconoce expresamente y manifiesta conocer su regulación y ámbito de aplicación, manifestando a su vez, su aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones, los cuales son de obligatoria aplicación, eximiendo a **TIA S.A.**, de cualquier reclamo en el futuro.

Por su parte, **TIA S.A.**, tendrá la potestad unilateral de suspender, modificar o dejar sin efecto, la totalidad o parte de la promoción “VUELTO POR PUNTOS”, incluidos sus contenidos, premios, beneficios, servicios o funcionalidades atendiendo a razones de



CT-819-10-2024-LV

stock en inventario de los productos participantes, fluctuaciones de precios en el mercado, premios disponibles, entre otros.

De igual forma en situaciones imprevisibles, fuera de control, ajenas a su voluntad o de fuerza mayor, podrá declarar como desiertos los premios de la presente promoción, en virtud de ser **TIA S.A.**, el propietario de dichos beneficios, esta decisión obedecerá siempre a situaciones en las que **TIA S.A.**, pudiere resultar afectado en sus intereses, buen nombre y reputación, o, a los fines de evitar la existencia de controversias o conflictos de carácter privado, que se susciten y puedan afectar a **TIA S.A.**, como tercero de buena fe, en su condición de promotor de la campaña promocional.

**QUINTO. - BENEFICIOS:** Estarán sujetos a los presentes términos y condiciones, los beneficios que **TIA S.A.**, ha determinado y seleccionado para participar en la promoción indicada.

**SEXTO. – MECANISMO DE LA CAMPAÑA “VUELTO POR PUNTOS”:**

Los clientes por cada centavo, recibirá un punto MAS adicional, esta mecánica será exclusiva para clientes MAS.

En estos beneficios podrán participar los clientes Tarjetahabiente MAS y los clientes Club Mas.

Los clientes podrán abonar todo su vuelto, no habrá límites para la acumulación de puntos Más.

Los clientes podrán utilizar sus puntos acumulados siempre que estén registrados en nuestro programa y tengan sus datos actualizados en Club MAS.

Los puntos acumulados por los clientes tendrán una vigencia de un año para ser canjeados, ya que después de un año, los puntos no utilizados expirarán.

El cliente podrá hacer uso de sus puntos presentando su cedula de identidad en físico.

Los puntos acumulados no serán transferibles.

**SEPTIMO. – RESTRICCIONES Y CONDICIONES:** Los beneficios, ofertas, productos y premios de esta promoción no podrán combinarse con otras ofertas, promociones o descuentos que **TÍA S.A.** tenga vigentes durante la duración de la promoción “VUELTO POR PUNTOS”, aplicándose exclusivamente lo detallado en los términos de esta promoción.

Esta campaña es válida para colaboradores de **TÍA S.A.**, sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, para miembros del personal de servicios complementarios, como guardias de seguridad o cocineros de los Centros de Distribución de **TÍA**, así como para sus familiares cercanos.

Los puntos son intransferibles, pertenece únicamente al cliente que realizó la compra y cuyos datos figuran en la factura.



CT-819-10-2024-LV

Esta promoción aplica para todas las sucursales de propiedad de TIA S.A., a nivel nacional.

**OCTAVA - CONTROL DE CONTENIDOS:** TIA S.A., podrá dentro del marco de la promoción “VUELTO POR PUNTOS”, controlar, restringir, evaluar, suspender, dejar sin efecto o modificar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario a la promoción y a sus presentes Términos y Condiciones; sin necesidad de realizar un aviso previo, antes o después de que sea publicada o comunicada al público y consumidores, esta facultad es una prerrogativa propia de TIA S.A., en su condición de promotor de la campaña promocional y propietario de los premios y/o beneficios que en ella se otorgan, el cliente que se adhiera a participar en la promoción acepta esta condición y exime a TIA S.A., de cualquier reclamo a futuro. Esta facultad de TIA S.A., podrá ser ejecutada a los fines de precautelar sus intereses, buen nombre comercial y evitar controversias o conflictos entre particulares en el marco de las campañas promocionales.

**NOVENA. – CONDICIONES PARA LOS PARTICIPANTES:** Los clientes que deseen participar en la promoción “VUELTO POR PUNTOS”, podrán hacerlo sin distinción de nacionalidad.

TIA se reserva el derecho de verificar la autenticidad y vigencia de la documentación presentada, y podrá rechazar la entrega de los beneficios si se detectan irregularidades o incumplimientos.

**DÉCIMO. - TRANSFERENCIA DE BENEFICIOS:** En el caso de que el cliente cumpla con los requisitos y participe en la promoción “VUELTO POR PUNTOS”, la participación no será transferible a terceros.

**UNDECIMO. - PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS:** El cliente beneficiado tendrá un año para reclamar sus puntos acumulados. Es importante tener en cuenta que, una vez transcurrido este período, el cliente perderá el derecho a recibir esos puntos y no podrá presentar reclamaciones ni solicitar indemnización por su vencimiento.

De igual forma TIA S.A., podrá declarar desierto los beneficios, en caso de circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privadas y particulares ajenas a su voluntad en el marco de las campañas promocionales, que de existir pudieran resultar atentatorias de sus intereses; en todo caso TIA S.A., en las circunstancias antes indicadas podrá no declarar el premio como desierto y según su voluntad determinar la forma de proceder con el premio en cuestión, esto atendiendo a su calidad de propietario de dicho premio a entregarse.

**DÉCIMO SEGUNDA. - CONTROVERSIA:** La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial en contra de TIA S.A., deberá ser resuelta por cualquiera de los medios alternativos de resolución de conflictos, para lo cual TIA S.A., elegirá el Centro de Mediación o Arbitraje correspondiente. En caso de no alcanzarse acuerdo alguno, las partes renuncian a su



CT-819-10-2024-LV

domicilio y se someterán a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Guayaquil.

En los casos en que se presenten circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privado y ajenas a la voluntad de **TIA S.A.**, en el marco de las campañas promocionales; **TIA S.A.**, promoverá únicamente en su carácter de tercero de buena fe, la resolución de dichas discrepancias o conflictos privados mediante la facilitación del acercamiento entre los involucrados, siendo única y exclusivamente responsabilidad de estos, la resolución del conflicto o discrepancia acaecida, en caso de no existir solución al conflicto o discrepancia, **TIA S.A.**, podrá proceder conforme al último aparte de la cláusula décima primera, de los presentes Términos y Condiciones, sin que pueda reclamarse incumplimiento por parte de **TIA S.A.**, en dichas circunstancias.

**DECIMO TERCERA. - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** TIA SA informa que, al suscribirse a la campaña promocional “VUELTO POR PUNTOS”, el cliente autoriza de manera expresa a TIA SA a tratar sus datos personales con el propósito de gestionar la promoción y enviar información sobre futuras promociones, concursos, sorteos y campañas publicitarias relacionadas con TIA SA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) y su Reglamento, el cliente es informado y otorga su consentimiento para que sus datos sean incorporados a un fichero de titularidad de TIA SA, con domicilio en la calle Chimborazo, intersección Luque No. 217, Edif. TÍA SA, piso 3, Guayaquil, Ecuador.

Para obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales, le invitamos a consultar nuestra Política de Privacidad en nuestra página web: <https://corporativo.tia.com.ec/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos>.

#### **DÉCIMO CUARTA – DEFINICIONES:**

**CLIENTE: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.**, tomará como “CLIENTE” a la persona, natural o jurídica, quien haya realizado la compra del producto participante en cualquiera de las sucursales de TIA.

**PARTICIPANTE: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.**, tomará en cuenta como “PARTICIPANTE” a él o la “CLIENTE” que cumpla con el funcionamiento de los presentes términos y condiciones, su mecanismo de participación y demás normas, y resulte beneficiado en la obtención de un Generador.



CT-819-10-2024-LV

**DÉCIMO QUINTA. – ACEPTACIÓN:** Al participar de la promoción “**VUELTO POR PUNTOS**”, EL CLIENTE afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales.

Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según la voluntad del promotor y propietario de la presente promoción, es decir **TIA S.A.**, en ejercicio de sus facultades según lo disponen las leyes y reglamentos aplicables.

Los presentes Términos y Condiciones representan un contrato de adhesión, del cual acepta EL CLIENTE sus condiciones, al participar en la campaña promocional en cuestión.

**Guayaquil, 29 de octubre de 2024.**